



Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre sometimiento a información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto constructivo del embalse de seguridad para reserva de agua en la zona de la ETAP de Letur (Ab/Letur).

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

La documentación relativa a los bienes y derechos afectados del proyecto se encuentra disponible en la web del Organismo (<https://www.mct.es/web/mct/expropiaciones/resoluciones-y-edictos>). Igualmente podrá ser consultada, en días laborables y horario de oficina, en las oficinas de este Organismo, con sede en calle Mayor, número 1, CP 30201 de Cartagena, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 868901586 o mediante envío de correo electrónico a expropiaciones@mct.es, así como en la corporación local de Letur.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y concordantes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones y observaciones que estimen oportunas con relación a los bienes y derechos afectados.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

Término municipal de Letur

| Nº DE FINCA | REFERENCIA CATASTRAL | NOMBRE Y APELLIDOS | PLENO DOMINIO (m ²) |
|-------------|----------------------|--|---------------------------------|
| 1 | 02042A075000170000YH | ANTONIO RODRÍGUEZ RUIZ ÁNGELES ALFARO LAFORET | 28.010,74 m ² |
| 2 | 02042A075000150000YZ | FRANCISCO FRUCTUOSO PEYRÓ GARCÍA | 47.971,77 m ² |
| 3 | 02042A075000400000YR | FRANCISCO FRUCTUOSO PEYRÓ GARCÍA | 630,75 m ² |
| 4 | 02042A075000390000YX | FRANCISCO FRUCTUOSO PEYRÓ GARCÍA | 2.494,17 m ² |

Cartagena, diciembre de 2025.
Ministra para la Transición Ecológica y el
Reto Demográfico
P.D.(Orden TED/533/2021, de 20 de mayo,
sobre delegación de competencias)

EL DIRECTOR
(Firmado electrónicamente)
CARLOS CONRADI MONNER